

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santa Regina, virgen y mártir. El rezo es de la Dominica con rito semidoble y color verde.

**CULTOS.**—Capilla de la Santísima Trinidad.—Fiesta á Jesús divino Redentor Rescatado. A las once misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el doctor don Nicolás Pereira Ropila, Canónigo de la Santa Basílica Catedral. A las cinco y media Reserva y procesión con la Sagrada imagen de Jesús Rescatado.

**Clerecia.**—Fiesta mensual á las Hijas de María y Teresianas. La comunión á las siete y el ejercicio de la tarde á las cinco.

**Santo Domingo.**—A las ocho Misa conventual; por lo tarde á las cuatro y media Procesión de la Santísima Virgen, Rosario y Sermón.

**San Boal.**—Ultimo día de novena á Nuestra Señora de Gracia y Portería.

**Capilla de la Misericordia.**—Termina su novena.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

**Adoratrices.**—Sigue la novena á Nuestra Señora de la Piedad. A las seis estación, trisagio, novena, cánticos y reserva.

**NOTA.**—Desde las cuatro de este día hasta la puesta del sol en el siguiente, pueden los fieles ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias visitando la Santa Basílica Catedral.

**San Millán.**—Continúa la Novena á la Santísima Virgen. Por la mañana á las siete y media despues de misa, y por la tarde al oscurecer, precedida del Santo Rosario, Letanía cantada, con gozos y salve también cantados.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—*La Natividad de Nuestra Señora:* los Santos mártires Eusebio, Nistabo y Zenón, hermanos; y San Carbiniano, primer Obispo de Frisinga. Se reza á la Bienaventurada Virgen María, con rito doble de segunda clase, con octava y color blanco.

**Catedral.**—A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el señor Canónigo Magistral.

**Capilla de la Misericordia.**—A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará don Juan Antonio Albarrán, párroco de la de Sancti-Spiritus de esta ciudad. A las seis y media de la tarde reserva y salve cantada.

**Adoratrices.**—A las seis estación, novena, plática que predicará el Canónigo señor Pereira, y reserva.

**Santo Domingo.**—Fiesta de Nuestra Señora de la Vega. A las ocho y media misa solemne. Por la tarde á las cuatro y media procesión de la Santísima Virgen; exposición de S. D. M., rosario y sermón, que predicará el R. P. Filiberto Díaz.

**San Millán.**—Continúa la novena anunciada.

**SANTOS DEL DIA 9.**—La pasión de los Santos Doroteo y Gregorio, martirizados en tiempo de Diocleciano; San Sergio, Papa y confesor, San Estratón y sus santos compañeros mártires. El rezo es de San Adrian martir, con rito semidoble y color encarnado.

**CULTOS.**—San Millán.—Sigue la novena anunciada.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

## INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

## ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

## PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 6 de Setiembre de 1890

## CUENTO Y REALIDAD

Cuéntase que varios chuscos quisieron embromar á un pobre vendedor de caza; y al efecto cierto día, que se presentó en el mercado pregonando media docena de hermosos gazapos, los chuscos se escalonaron convenientemente para dar comienzo á su juego.

Y sucedió que cuando nuestro hombre gritó ¡gazapos vendo! el primero de los chistosos se le acercó muy formal diciéndole:

—¿Cuánto quieres por el par de esos pollos?

Mirole el vendedor asombrado y contestó levantando los gazapos que colgaban de sus manos á la altura de las narices de su interlocutor:

—¡Señor! Si son gazapos....

Y como el aludido diera media vuelta, se encogió de hombros y gritó de nuevo: ¡Gazapos vendo!

Pocos momentos después, otro comprador (de los convenidos, por

supuesto) le demandaba el precio del consabido *par de pollos*.

Y así sucesivamente fueron desfiliando los seis ó siete amigotes, haciendo pasar al vendedor, del asombro al enfado, del enfado á la risa, de la risa á la desesperación; porque ya de último, nuestro hombre, harto, molido, sudoroso y jadeante, gritaba con voz ronca siendo la admiración de las gentes, unas veces *pollos* y otras *gazapos*.

Chistosa, ¡qué!.... chistosísima *La Unión Católica* pretende también embromarnos, no y por su placentero humor, sino porque la conviene y mucho, que los *gazapos* que en sus columnas cazamos, aparezcan en el mercado como pollos; y no perdona medio de conseguirlo así como de confundirnos ó desesperarnos.

¡Pero tiempo perdido!

Sabemos muy bien distinguir *el pelo*, de la *pluma*.

En todos sus números anteriores á contar desde que en un teatrillo de Madrid se puso en escena la impía obrilla titulada *Baraja Francesa*, hasta la fecha, *La Unión Católica* ha anunciado en sus páginas esta piececita abominable, y por tanto ha invitado á sus lectores á que la presencien y la paguen, contribuyendo así al sostenimiento de la impiedad.

Pues bien *La Unión Católica* queriendo que los *gazapos sean gallinas*, dice en su número de ayer:

—Dice LA REGIÓN de Salamanca, que «*La Unión Católica* no tiene inconveniente en invitar á sus lectores á que asistan á la representación de *La Baraja Francesa*....»

*La Baraja Francesa* es una obrilla de teatro inmoral hasta dejarlo de sobra, según *La Fé*.

Y decimos según *La Fé*, porque nosotros no asistimos á esa clase de espectáculos.

De todos modos, ya ve el lector si son estrechos de conciencia los hombres de la LA REGIÓN.

Al acusarnos de invitar á los lectores á que asistan á la representación de una obra como *La Baraja Francesa*.

¡Y se quedarán tranquilos después de levantar esos falsos testimonios!—

Conviene advertir, para que se vea qué es *La Unión Católica* y cual el falso testimonio de LA REGIÓN, que desde esto escribe *La Unión*, es decir en el número 977 correspondiente al 5 del actual, se lee lo siguiente al final de la 4ª columna de la 3ª plana.

«—*Funciones para mañana.*—*Felipe.*—9.—Pan de Flor.—LA BARAJA FRANCESA.—El chaleco blanco.—Las tentaciones de San Antonio.

*Circo Hipódromo de Verano.*—9.—Con programa selecto y precios ordinarios.

*Circo de Colón.*—9.—Grande y variada función, en la que tomarán parte los principales artistas de la Compañía.

Entrada general 50 céntimos.—  
¿Qué tal? M. S. A.

## ¡Mañas viejas!

El corresponsal en Roma de *El Correo Español* escribe con fecha del 31 de Agosto último pasado á este periódico, una carta cuyo párrafo inicial dice así:

«He leído la relación que hace «*La Epoca* y *La Unión Católica* de «la acogida que tuvo en el Vaticano «del señor marqués de Pidal en el «acto en que presentó á Su Santidad León XIII las credenciales «que lo acreditan como embajador «de España cerca de la Santa «Sede.

»Y está bien.

»Pero las palabras pronunciadas por el Padre Santo en esta «circunstancia no son exactamente «las mismas que refieren esos dos «mencionados diarios. Encuentro «en ellas notables alteraciones, según los informes que tengo de «muy buena fuente.

»Mas por ahora no creo deber «deciros más sobre este propósito.»

¡No nos sorprende!

Es ya costumbre inveterada en *La Unión Católica* entrar á saco las palabras que le pueden ser perjudiciales, y le importa un bledo *levantar* como ella dice, *un falso testimonio* al mismísimo lucero del alba.

Genio y figura.

A.

## Catolicismo liberal-conservador

Hay en Madrid una titulada «Escuela Central de Artes y Oficios» que depende directamente del Ministerio de Fomento. Esta escuela ha acordado abrir en el próximo curso académico de 1890-91 una clase especial destinada a la enseñanza de la electricidad y sus aplicaciones industriales con práctica de taller.

Hasta aquí nada hay de particular y que en sí no merezca elogios.

Mas es el caso que en las bases reglamentarias por las que ha de regirse la nueva enseñanza hay una que dice así:

«Las prácticas no se limitarán al manejo de los aparatos eléctricos, sino que se extenderán a su recomposición y construcción de piezas de frecuente uso, y en cuanto lo consienta el material de la Escuela.

«Los trabajos de recomposición tendrán lugar los días festivos!»

Ahora bien ¿es de tan absoluta necesidad esa enseñanza que no pueda suspenderse los días de fiesta?

Y si así es ¿no se puede permutar la enseñanza práctica de los días de fiesta, por la teórica, y dejar la práctica para los días de labor?

Y si esta permuta es irrealizable ¿por qué no se pide, y públicamente se consigna, que los trabajos prácticos, se hacen en días de fiesta con el permiso de la Iglesia?

Por que es de advertir que el trabajo servil, como es el de recomposición de maquinarias en que consisten los trabajos prácticos de la Escuela está prohibido al cristiano en día de fiesta religiosa.

¡Así el es catolicismo-liberal!

La voluntad de un ministro ó de un director de Escuela, derogando la ley de Dios y de su Iglesia.

¡Valiente catolicismo!

Bien dijo Pío IX, que el catolicismo-liberal ó liberalismo-católico es más perjudicial á la Iglesia de Dios, que los monstruos de la Comuna.

¡Maldite sea!

M. S. A.

## CONSULTAS Á LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

El señor Alonso Martínez ha estudiado la resolución de tres extensas é importantes consultas hechas en 30 de Agosto y 1º del actual por los presidentes de las diputaciones provinciales de Gerona, Valencia y Toledo.

Dichas consultas se refieren á la constitución de las juntas municipales; á la fecha de reunión de algunas de estas; á la formación de las cinco listas á que se refiere la segunda disposición transitoria; á la remisión que en estos días deben hacer las juntas municipales á las provinciales de las listas, documentos é informes que han de servir de cimiento al censo electoral; á la competencia de las juntas provinciales para calificar los actos realizados por las municipales, y aun la constitución de estas;

y á la manera con que habrán de llenarse dichas juntas provinciales su cometido legal al reunirse el día 15 del corriente.

Aunque la resolución de estas consultas revestirá carácter particular, por no creerse el presidente de la junta central autorizado para dar por sí circulares de índole general, la importancia que tienen y la conveniencia de que la resolución sea conocida por las juntas provinciales con antelación, han inducido al señor Alonso Martínez á acordar que el secretario de la junta traslade á los presidentes de las provinciales la contestación que han de darse á los consultantes.

Al efecto se ha dispuesto la impresión de estos traslados, que se remitirán seguramente á su destino.

1º Se negará á las juntas provinciales la facultad de declarar nulas las constituciones de las municipales

2º Se declarará que han procedido legalmente las juntas municipales que no habiendo tenido oportuno conocimiento de la real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 11 de Agosto, se reunieron el 15 del mismo mes, y en ese día formaron y publicaron las cinco listas que dispone la ley.

3º Se pondrá de manifiesto la diferencia legal que existe entre la lista publicada por los alcaldes en 31 de Julio y la primera de las cinco que han debido formar las juntas municipales.

4º Se recordará á las juntas provinciales lo dispuesto en el artículo 20 de la ley, acerca del procedimiento para obtener las listas, documentos ó informes que hayan dejado de remitir en los plazos marcados las municipales.

5º Se recordará también á las juntas provinciales lo dispuesto en el artículo 14 de la ley en que taxativamente se determinan los actos que han de realizar dichas juntas en su reunión de 15 del actual.

Tales son las soluciones á las consultas hechas.

## Ejercicios militares del otoño

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, ha publicado una real orden para que en el próximo otoño se verifiquen ejercicios militares de instrucción que alcancen hasta las brigadas.

La orden dispone que desde el día 5 del mes próximo, en que se han de encontrar las diversas unidades del ejército con el completo de su fuerza orgánica, comiencen los ejercicios necesarios á la mejor instrucción de las tropas continuando la de tiro al blanco. Para conseguir la mayor práctica de la oficialidad, clases y soldados, se harán los ejercicios en terreno variado, así con compañías y batallones en pie de guerra, como en reunión de tropas de mayor importancia, formando, para lo primero, con la fuerza efectiva de los batallones, compañías, por lo menos, de 150 hombres; y para lo segundo un batallón con la fuerza reunida de los dos de cada regimiento. A esta instrucción seguirá la de brigada, y terminarán los ejercicios en Diciembre con un simulacro realizado entre dos agrupaciones de fuerzas próximamente iguales de todas armas, ó de una agrupación mista contra enemigo figurado ó supuesto.

Dice nuestro discreto compañero *El Tradicionalista*:

«La Unión dice que somos liberales.

Pero ¿ha venido ya el decreto?

Lo decimos porque *La Unión* aseguró días pasados, que nadie puede calificar de liberal al partido conservador mientras no venga el decreto eclesiástico que así lo califique.

*El Tradicionalista* se hace cargo de las palabras que dirigimos días atrás á *La Unión Católica* extrañándonos de que aun persista en afirmar que hay dos *liberalismos*, uno lícito y otro condenado y dice con mucha verdad:

«Hágase cargo nuestro querido compañero del apuro en que *La Unión* se encuentra.

¿Qué sería de ella si se le acabase ese negocio de los dos *liberalismos*?

Hasta dá la maldita casualidad de que Cánovas se llama liberal.

¡Si á lo menos se contentase con serlo, y no se llamará lo que es!

La pobre *Unión* hace lo posible, y casi lo imposible para colocar á Cánovas en la categoría de liberal inocente.

Y así va tirando, aunque no sin la ayuda de algunos eclesiásticos que han entrado ya de lleno, por lo visto, en eso de la *hipótesis*»

## A la ligera

### ALGO DE CASA

¡Pobre Adelanto!

Ahora ha dado en la manía de que LA REGIÓN no sabe gramática.

Y copia textos y más textos de LA REGIÓN, pero sin atreverse á señalar dónde está el defecto.

¡Y todo por que hemos dicho que es una majadería eso de prescribir al señor Veira en el cargo de concejal!

Verdad que ahora sale el injerto de *Rafaelito Abarca* diciendo que lo que ha prescripto por el lapso de tiempo (¡fijarse bien!) es la acción para reclamar contra el ejercicio del cargo de concejal para que fué elegido el señor Veira indebidamente ha siete meses.

¡Que ya es lapsol!!

O mejor lapsus.

O más claramente, disparate máximo.

Pero si *El Adelanto* anda en materias jurídicas dándose de calabazadas, lo que es en lógica...

¡Vaya la prueba!

Después de asegurar que LA REGIÓN no sabe gramática dice el pobre:

«¡Y que se llamen católicos los que escriben tan pedestremente!»

Esto que dejamos copiado si no es una majadería del tamaño de cualquier *ateneista fachendoso*, es tanto como decir que para ser católico, más que las aguas del bautismo administrado como enseña el Ritual Romano, según los casos, se necesita saber... lo que no sabe *El Adelanto*, vaya!

Y sino que se lo pregunten si consulte el libro.

¿Cómo hace la primera persona

del presente de indicativo del verbo *erguir*?

¡Bocón!

Pero lo más gracioso es que el cuitado, escribe (por lo visto con pluma de ganso) estos renglones.

Bien decía un apreciable colega de Ciudad-Rodrigo, que en LA REGIÓN no aparece bien redactada ni aun la oración cotidiana.

Pero lo que es *insulas*.

Con que INSULAS!!!

¡Vaya con el gramático!

*El Adelanto* ha querido decir que si LA REGIÓN no sabe nada, en cambio le sobra vanidad para presumir sabiduría.

¿No es eso, mono?

Pues eso se llama INFULAS no INSULAS.

INFULAS, derivado del latino *infula*, se emplea en castellano como metáfora para significar la vanidad ó presunción de alguno en portarse de un modo superior á su clase ó facultades.

Por ejemplo: Si para significar que *El Adelanto* no sabe jota de derecho y sin embargo habla magistralmente de prescripción á los siete meses, decimos:

¡Qué INFULAS tiene *El Adelanto*!

P. D. Dicese que volverá á ser declarado cesante el Secretario de este Gobierno civil, señor Gil.

También se dice que será revocado el nombramiento de Comisario de Agricultura que para esta provincia publicó ayer la *Gaceta*.

Dicese también que la Diputación Provincial impugnará la Real orden nombrando diputado representante de los partidos de Béjar y Sequeros.

Finalmente, dicese que el Gobierno ha confirmado al señor Sanchez Martin en el carácter de candidato ministerial á la Diputación á Cortes por el distrito de Sequeros.

## Sección Extranjera

### El descanso del domingo

Existe en París una Liga para el descanso del domingo, la cual trabaja incansablemente en pro de sus estatutos.

Recientemente ha obtenido una concesión de importancia. Había pedido que las Compañías de los ferro carriles concedieran á sus empleados un día de descanso por semana, petición que parecia difícil de satisfacer, por la índole especial del tráfico de las empresas.

Pero la Compañía de Lyon ha tomado la iniciativa, manifestando á la Liga haber dado las órdenes convenientes para que los comerciantes y fabricantes no tengan que estar sujetos los días feriados á las condiciones de la Compañía, y puedan aplazar por veinticuatro horas el despacho de los asuntos, con lo cual quedan en condiciones de conceder un día de descanso á sus obreros.

El director general de Correos ha hecho también modificaciones en el servicio para que los empleados puedan descansar algunas horas en los días festivos: sin daño del reparto de la correspondencia.

La Liga no recurre al gobierno, como hacen aquí todas las sociedades, ni pide una ley para conseguir el descanso dominical; cuenta solo con la iniciativa de sus asociados y el

concurso de las grandes empresas. Falta está haciendo que en España, ya que tenemos fama de católicos imitemos á nuestros vecinos, y que el descanso dominical general, ya que no nazca de parte de nuestros gobernantes, seamos nosotros los primeros en iniciarle y llevarle á cabo.

### CONSTE ASÍ

Dice *La Semana Católica de Salamanca* aludiendo á *La Provincia*:

Algún periódico ha echado á votar la especie de que pudiera haber sido sorprendida la buena fé del excelentísimo señor Obispo de la diócesis, entregándole otra efigie en lugar de la antigua y veneranda de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Para alejar toda duda en esta materia, debemos advertir á nuestros lectores que antes de exponer la imagen entregada á la veneración de los fieles, se han llevado á cabo pruebas y comprobaciones tales, que ni la más remota sospecha puede abrigarse acerca de la autenticidad de los preciosos restos.

Conste así.

### El Congreso Católico

Escribe *La Derecha*, de Zaragoza: «En la reunión celebrada el 31 de Agosto, por la Junta organizadora del Congreso católico, bajo la presidencia del Emmo. Cardenal Arzobispo, fué presentado el título de socio, ya concluido por el señor Portabella, quien ha ejecutado con grande acierto el artístico modelo del señor Magdalena.

«Dicho título, tirado á seis tintas, con toques de oro y plata, tiene el rótulo extendido sobre una cinta con caracteres góticos y una hermosísima letra capital, cinta que sale de un disco sobre el cual campea la columna del Pilar, orlada por el centro de argentinos resplandores; por el lado derecho de laureles, que simbolizan las glorias cívicas de Aragón, y por el izquierdo de las áureas palmas de nuestras glorias religiosas; sobre unas y otras descansa el escudo de armas de Zaragoza; al pie del simulacro de la veneranda columna están enlazadas las iniciales de AVE MARIA y entre las mismas una simbólica azucena.

«En la referida Junta quedaron nombradas las Comisiones especiales de la prensa, acordándose que forme parte de dicha Comisión un señor redactor de cada uno de los periódicos locales diarios, y las de hospedaje, recibimiento de los señores Prelados, autoridades, invitados y señoras.

«Presentadas algunas proposiciones sobre las obras de carpintería, se resolvió que el señor arquitecto las estudie para la próxima sesión, que tendrá lugar mañana, á las seis de la tarde, y quedaron en estudio otros asuntos de menor urgencia.

«Como se vé, tanto el señor Cardenal Arzobispo como los demás individuos de la Junta trabajan con celoso entusiasmo para que Zaragoza reciba dignamente á cuantos la visiten en el próximo Octubre.

«Nos consta que el honrado comercio y la industria agradecen no poco los preparativos de una Asamblea, que, sobre enaltecer al buen nombre de nuestra ciudad, ha de producirle no pequeños beneficios.

Ayer tarde, 3 de Septiembre, ce-

lebró sesión la Junta diocesana del ya próximo Congreso católico; el principal asunto pendiente era el estudio de las proposiciones hechas por los industriales de esta ciudad para las obras necesarias en la instalación de tribunas, cierre de las naves laterales y otros accesorios; leídas las proposiciones presentadas, se aceptó como más beneficiosa, la de los acreditados maestros carpinteros señores Gonzalez é hijo y del almacenista de maderas señor Nicolás, encargando al señor Magdalena de todo lo concerniente á la mejor y más rápida realización de su proyecto, bajo el ofrecimiento de que todo el armado para la decoración del templo y demas obras de carpintería han de concluir para el día 20 del mes corriente; se autorizó también para formalizar el contrato de los miles de sillas necesarias; se convino que en esta misma semana sean enviados los títulos de socio á las respectivas Juntas diocesanas y queden hechos los nombramientos de las Comisiones especiales, á fin de que puedan comenzar pronto sus trabajos; y por fin, el señor Cardenal Arzobispo, expuso la generosísima resolución de llegar hasta donde sea necesario con su peculio particular en los gastos que exijan la constitución de la Asamblea y el buen nombre de Zaragoza, palabras que la Junta agradeció, en representación del Congreso, y que merecen realmente gratitud, por el celoso desprendimiento con que el venerable purpurado procura por suceso de tanta importancia para Zaragoza.

### LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid llegados hoy, alcanzan á las once y media de la noche del jueves último.

Hé aquí, según los datos oficiales, el resumen de invasiones y defunciones coléricas ocurridas hasta la fecha indicada:

*Albacete*.—Pozo—Cañada, cinco invasiones y una defunción.

*Tarragona*.—San Carlos de la Rápita, una invasión y una defunción.

*Toledo*.—Capital, siete invasiones y siete defunciones.

*Valencia*.—En Valencia ocurrieron 20 invasiones y 10 defunciones; en Requena, dos invasiones y tres defunciones; Benaguacil, siete y dos; Manises, dos y una; Utiel, una defunción; Chelva, una defunción; Alberique, una invasión; Catarroja, dos invasiones; Ribarroja, una invasión, y Villar del Arzobispo, dos invasiones.

En Madrid sigue haciendo extraños la enfermedad variolosa.

### NOTICIAS

#### OFICIALES

*La Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

*Presidencia*.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia.

*Marina*.—Otros referentes á movimiento de personal.

*Fomento*.—Otro nombrando para el cargo de comisario de Agricultura, de la provincia de Salamanca, á don Cecilio González Domingo.

—Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Junio último.

El *Boletín Oficial* de la provincia fecha de ayer, contiene lo siguiente:

Una real orden del Ministerio de Hacienda publicando las bases para el arrendamiento de expendición de tabacos en las provincias de España y Ultramar.

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, relativa á las provisiones de aspirantes á la judicatura.

Otra de la sección de Fomento de esta Capital, negociado de ferrocarriles publicando una relación nominal de los dueños de terrenos que se pretenden expropiar en término de Terradillos para la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga, señalando el plazo de 15 días para que los interesados hagan las reclamaciones que crean convenientes.

Otra de la Administración de Contribuciones de esta provincia, sobre los recargos municipales.

Requisitorias. Del juzgado de esta Capital citando á Fernando Moreno Sánchez.

Otra del juez de instrucción de Talavera de la Reina, emplazando á Juan Antonio Rodríguez.

El juzgado de instrucción de esta capital publica una providencia sobre la quiebra de don Cayetano Cárdenas del comercio de esta ciudad.

La Alcaldía del pueblo de Carpio de Azaba comunica estar terminado el repartimiento municipal.

La de Abusejo da á conocer un acuerdo sobre cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública al vecino de aquél pueblo Sebastián Benito Alonso.

#### POLITICAS

Dicen de Málaga que anteanoche recibió un telegrama del Gobierno el comandante de marina, en el cual le ordenaban saliera inmediatamente en el cañonero *Ferrolano* (que presta servicio de guardacostas aquí), con rumbo á Melilla. Zarpó á la una de la madrugada.

El señor Silvela someterá á la aprobación de sus compañeros en el próximo Consejo de Ministros un decreto que tiende á restablecer la normalidad en las relaciones de las Diputaciones forales y la Administración central, evitando toda posibilidad de rozamientos futuros, nacidos de las dudas originadas por la falta de claridad de las actuales disposiciones legales, susceptibles de todo linaje de interpretaciones.

También llevará el ministro de la Gobernación al Consejo la lista de los individuos que han de componer la Comisión que se nombra por virtud del decreto del señor Capdepón sobre pósitos, para que estudie y proponga las reformas sobre la legislación de estos establecimientos.

#### GENERALES

Alcabo parece que muy pronto se acuñarán monedas de oro de 20 pesetas y de 20 francos con el mismo peso y ley en España y Francia, que tendrán el propio valor sin quebranto alguno en ambos países.

Hallándose vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real la canonjía magistral, y siendo necesario proceder á su provisión, se convoca y cita á los que quieran declararse opositores en el plazo de sesenta días que terminarán el 31 de Octubre.

#### REGIONALES

El miércoles último á las diez de la noche se declaró un violento incendio en una casa de Velliza, (Valladolid propiedad de don Hilario Casado.

En la calle de San Martín (Valladolid) tuvo la desgracia de caerse por el balcón de un entresuelo un niño de cuatro años, yendo á parar á un patio empedrado y produciéndose un terrible y gravísima herida en la caa beza.

#### LOCALES

Han fallecido en esta ciudad Sor Felipa Gracia Samitier superiora de las Hijas de la Caridad en este Hospicio; y don Manuel González Alina-

ráz, Presbítero y Administrador Diocesano del Campo Santo.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios en sus oraciones el eterno descanso de sus almas.—R. I. P.

Varias personas que en el pueblo de Terradillos bebieron agua de un pozo, fueron atacados de fuertes cólicos; se supone que en dicho pozo había algún animal muerto en estado de putrefacción.

El director de los ferrocarriles, S. F. P., dispuso ayer que el tren en que salió el Excmo. Prelado conduciendo la veneranda imagen de la Virgen de la Peña de Francia, se pusiera un coche salón paracitada imagen.

A las once de anoche, un sujeto que abusó de la bebida sufrió un ataque de enagenación.

Desde la plaza mayor hasta su domicilio, fué preciso que lo llevaran entre cuatro guardias.

En el día de ayer ha llegado á esta población un sujeto que vende la Biblia y otros varios libros protestantes.

*Damos la voz de Alerta.*

### TELEGRAMAS

**Madrid 6, 4'15 t.**

Desmientese que el director de «El Alavés», diera «vivas», á Cánovas. Por el contrario se le hace responsable de la manifestación contra Cánovas. El Gobernador de Vitoria niega esta manifestación.

**Madrid 6, 4, t.**

Las noticias oficiales recibidas de Melilla confirman la actitud belicosa de las kábilas, que quieren obtener por la fuerza la libertad de los parientes del bajá Maimón.

**Madrid 6, 5'40 t.**

La epidemia colérica vá tomando incremento.

La «Gaceta», publica la declaración oficial del cólera en Valencia, donde ayer hubo 16 invasiones y 9 defunciones.

En Toledo ocurrieron 3 y 3.

Se ha presentado la epidemia en Mondoñedo importándola los segadores gallegos procedentes de Toledo.

Háblase, aunque no se ha confirmado, de casos sospechosos ocurridos en Cádiz.

### ULTIMA HORA

Valladolid—Director de la Región.

Ciertamente puede afirmar que nuestro amadísimo Padre el Papa León XIII, felizmente reinante, ha acogido con singular complacencia y grandísimo empeño la idea de levantar una suntuosa Basílica en Valladolid, en honor del Sagrado Corazón, donde nuestro Salvador se manifestó repetidas veces al venerable P. Hoyos. S. J.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo se propone allegar cuantos recursos sean posibles, á fin de realizar esta obra, para la que hace tiempo viene recaudando limosnas la excelente «Revista Popular», del preclaro Sardá y Salvany.

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 7

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Pazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

## UNIVERSIDAD

55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, **JARCELINO CHAPALO**, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

## Muebles de

## ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

## REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO

por el P. Nepueu S. J.

(Obrá nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Regulo. Razón de María (en latín) un ej. m. 15 céntimos de peseta.—Idem 15 pesetas.

De venta en esta Administración.

**Se vende** una jardinera con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

## IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, rum mout legitimo, champagne, rum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior; casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

## COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA

## VITIGUDINO

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo. Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:

Número de inscripciones y de exámenes. 80  
Sobresalientes. . . . . 19  
Notables. . . . . 18  
Buenos. . . . . 24  
Aprobados. . . . . 16  
Suspensos. . . . . NINGUNO

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Lic. D. Gabriel Díaz**.

**ATENE0 SALMANTINO**  
**COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA**  
de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos y noticias, diríjase al Director.—Menores, 1, Salamanca.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad. Queda abierta la matrícula en este apenas naciente y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre. Detalles: el que los necesite, pídanlos al Director.

Curso de 1890-91, segundo de fundación

Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD ANAYA, 7, SALAMANCA

## Colegio de San Ignacio de Loyola

De venta en esta administración.

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

## Norma del Católico

## Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

**José Bosch y hermano**

Práctica del examen General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2-50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Princesa 8.